



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
SAN FELIPE, GTO.  
C.P. 37600



**SAN FELIPE**  
UNIÓN, TRADICIÓN Y PROGRESO  
AYUNTAMIENTO 2018-2021

San Felipe, Guanajuato; a 30 de julio de 2019.  
FS-3335.

Exp. SF-30-05-01-08-0-260.

Asunto: **Convocatoria a XLIX sesión ordinaria.**

**H. Ayuntamiento**  
Presente

Por acuerdo del Presidente Municipal en términos de los artículos 61, 63, 65, 69, 77, fracción décima segunda, y 128, fracción primera, todos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se le convoca a la **Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que tendrá lugar el día **jueves 1º primero de agosto del presente año**, a partir de las **8:00 ocho horas** en el salón de cabildos de la Presidencia Municipal, para lo que se propone el siguiente **orden del día**:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión.
3. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
4. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del ayuntamiento, el informe que rinde la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública sobre la Cuarta Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio fiscal 2019, de los siguientes apartados:
  - a. Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos general 2019 y remanentes de ejercicios anteriores.
  - b. Programa Operativo Anual general 2019 y remanentes de ejercicios anteriores.
5. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del ayuntamiento, la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la Ley de Ingresos para el Municipio de San Felipe, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año 2019.
6. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, instruir a la Contraloría Municipal para que requiera a la C. María de los Ángeles Ortiz Balderas el cumplimiento de su obligación de entrega-recepción.
7. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento:
  - a) La denominación de la comunidad "El Tepozán de Santa Rita".
  - b) La creación de delegación.
  - c) La designación de autoridades delegacionales.
8. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el nombramiento de delegado(a) y subdelegado(a) en la comunidad San Isidro de la Capellanía.
9. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el nombramiento de delegado(a) y subdelegado(a) en la comunidad San José de los Barcos.
10. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el nombramiento de delegado(a) y subdelegado(a) en la comunidad Lequeitío.
11. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el nombramiento de delegado(a) y subdelegado(a) en la comunidad Exestación San Felipe.
12. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el nombramiento de delegado(a) y subdelegado(a) en la comunidad El Conejito.
13. Clausura de la sesión.

Esperando **contar con su puntual asistencia**, agradezco su atención a la presente.



**A T E N T A M E N T E**  
"Unión, Tradición y Progreso"

Federico Zárate Zavala  
Secretario del Ayuntamiento